



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Don José Luis Blázquez Ortiz, en nombre y representación de BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Génova, 27 Y C.I.F. A 28169209, inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 61 (en adelante, BNP Ahorro)

Don Alfonso Martínez Parras, en nombre y representación de BNP PARIBAS AHORRO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Génova, 27 Y C.I.F. A78435393, inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 74 (en adelante, BNP Gestión)

EXPONEN

- I. Que en el marco del proceso de crecimiento y expansión del negocio en España del Grupo BNP Paribas España, S.A. (en adelante, BNP España), el pasado 30 de noviembre de 2002 se formalizó la adquisición por BNP Gestión a JP Morgan Bank, S.A. del negocio de banca privada y de gestión de activos que este último venía desarrollando en España hasta esta fecha mediante la adquisición del 100% del capital social de la mercantil BNP Ahorro (antes Chase Manhattan Ahorro S.G.I.I.C., S.A.)
- II. Que como consecuencia de la adquisición anteriormente mencionada, la actividad desarrollada por BNP Gestión y la desarrollada por BNP Ahorro, en el marco del Grupo BNP España, se superpone, puesto que ambas entidades tienen por objeto social la gestión de instituciones de inversión colectiva en el mercado español.
- III. Que con la finalidad de simplificar la estructura del Grupo BNP España, mejorando, en consecuencia, la eficacia de las empresas del mismo se procederá a fusionar ambas entidades, mediante la absorción de BNP Ahorro por BNP Gestión (en adelante, el proceso de fusión)
- IV. Que como consecuencia del proceso de fusión, se operará la sustitución de la sociedad gestora de los Fondos de Inversión que se relacionan en el Anexo I al presente escrito (en adelante, los Fondos de Inversión) de acuerdo con la normativa vigente y previa autorización por la CNMV, pasando a desempeñar la función de gestora de los mismos la entidad BNP Gestión.
- V. Que la sustitución de la sociedad gestora de los Fondos de Inversión mencionados llevará, asimismo, aparejada de forma ineludible la correspondiente modificación en los Reglamentos de Gestión de los mismos para reflejar tal modificación.



A la vista de lo anterior, los abajo firmantes, en su calidad de representantes debidamente apoderados de las entidades reseñadas en el encabezamiento del presente escrito

**SOLICITAN**

- I. Que sea autorizada la sustitución de BNP Ahorro (Sociedad Gestora saliente) como Entidad Gestora de los Fondos de Inversión por BNP Gestión (Sociedad Gestora entrante).

A tales efectos BNP Gestión (Sociedad Gestora entrante) se declara dispuesto a aceptar tales funciones y BNP Ahorro (Sociedad Gestora saliente) declara que permanecerá en el ejercicio de sus funciones como Sociedad Gestora hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Asimismo se hace constar expresamente que ambas Sociedades Gestoras, BNP Gestión y BNP Ahorro, pertenecen al Grupo BNP España y que en consideración a tal circunstancia así como al hecho de que se producirá una continuidad en la gestión de los Fondos de Inversión por parte de la nueva Sociedad Gestora, tal y como se acredita en el Anexo III al presente escrito, no procederá el derecho de reembolso a que hace referencia el artículo 28.3 párrafo 1º de la Ley 46/1984 reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el artículo 28.3 párrafo 2º del citado cuerpo legal.

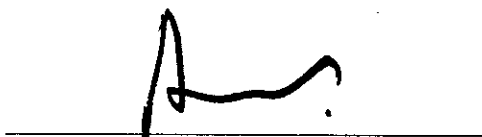
Se hace constar igualmente que no resulta necesario adjuntar la declaración de Normas de Separación entre la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria por pertenecer ambas al mismo grupo ya que la presentación de la misma se ha efectuado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores con carácter previo a la presentación del presente escrito.

- II. Autorización para la correspondiente modificación de los Reglamentos de Gestión de los Fondos de Inversión por razón de la sustitución de la Sociedad Gestora. A tales efectos, se adjunta la propuesta de modificación de redacción de los artículos de los Reglamentos de Gestión afectados como Anexo II al presente escrito.

En Madrid, a 18 de Febrero de 2003



**D. José Luis Blázquez Ortiz**



**D. Alfonso Martínez Parras**



Sra. Dña. Cristina Ramírez  
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Pº de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 4 de marzo de 2003

**Ref.: Expediente de sustitución de gestora**

Estimada Cristina:

De acuerdo con lo comentado en referencia a nuestro escrito de fecha 18 de febrero de 2003, en relación con la solicitud de sustitución de la gestora BNP Paribas Ahorro SGIIC, S.A. (anteriormente denominada Chase Manhattan Ahorro, SGIIC, S.A.) por la entidad gestora BNP Paribas Gestión de Inversiones, le informo que se ha producido un error en la denominación de las entidades en el escrito de referencia.

En el primer párrafo del escrito, la entidad BNP Paribas Gestión de Inversiones, SGIIC, S.A. aparece denominada en el paréntesis al final del citado párrafo como BNP Ahorro, cuando debería ser BNP Gestión, ya que en el reto del escrito así es efectivamente designada.

Por lo que se refiere a BNP Paribas Ahorro, SGIIC, S.A., también se ha producido un error al designarla como BNP Gestión en lugar de BNP Ahorro, que es la denominación efectivamente utilizada en el resto del escrito.

Ruego disculpe dichos errores.

Atentamente,

Carlos Gardezabal  
Director Asesoría Jurídica y Fiscal

**Relación de Fondos de Inversión**

1	BNP PARIBAS ACCIONES EUROPEAS, FIM
2	BNP PARIBAS ACCIONES JAPONESAS, FIM
3	BNP PARIBAS BOLSA II, FIM
4	BNP PARIBAS BOLSA PLUS, FIM
5	BNP PARIBAS BONOS, FIM
6	BNP PARIBAS CONSERVATIVE ASSET ALLOCATION, FIMF
7	BNP PARIBAS DOLAR, FIM
8	BNP PARIBAS DYNAMIC ASSET ALLOCATION, FIMF
9	BNP PARIBAS EUROPA CRECIMIENTO, FIMF
10	BNP PARIBAS EVOLUTION, FIM
11	BNP PARIBAS GESTION ACTIVA, FIMF
12	BNP PARIBAS GLOBAL ASSET ALLOCATION, FIMF
13	BNP PARIBAS GLOBAL DIVISA, FIM
14	BNP PARIBAS GLOBAL II, FIM
15	BNP PARIBAS GLOBAL III, FIMF
16	BNP PARIBAS GLOBAL TRADING, FIMF
17	BNP PARIBAS INSTITUCIONES, FIM
18	BNP PARIBAS INVERSION I, FIMF
19	BNP PARIBAS INVERSION II, FIMF
20	BNP PARIBAS MANAGEMENT FUND, FIMF
21	BNP PARIBAS MODERATE ASSET ALLOCATION, FIMF
22	BNP PARIBAS RENTA FIJA PLUS, FIM
23	BNP PARIBAS SELECCION, FIMF
24	BNP PARIBAS TESORERIA, FIM
25	BNP PARIBAS UTILITIES, FIM